LICITACIÓN N**°. LPE/SOPDU/DCSCOP/026/2023**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **15:30** horas del día **21 de octubre de 2023** reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la calle Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex marquesado, código postal 68030, el C. Eustorgio Ocampo Salinas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, quien como órgano administrativo que conforma la Administración Pública Municipal, auxiliará al Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/026/2023** y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 29 fracción III, 30 fracción IV y 31 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 1. De los Trabajos, 1.4. Junta de Aclaraciones en las bases de la licitación, contando con la presencia del **C. Luis Alberto León**,representante del Departamento de Proyectos, designado mediante oficio no. **DP/0031/2023** de fecha **09 de octubre de 2023**, así como las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta; para realizar las aclaraciones necesarias correspondientes a la preparación de las proposiciones de la licitación en comento y que forman parte de la misma, para la obra enunciada a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DE LA OBRA** | **UBICACIÓN** |
| **Rehabilitación de Calle Avenida Valerio Trujano, Agencia Municipal de San Martín Mexicapam de Cárdenas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca** | MUNICIPIO: **067 OAXACA DE JUÁREZ**REGIÓN: **08 VALLES CENTRALES** |

Se informa que se encuentra presente el **C**. **Oswaldo Tomás García**, representante del Órgano Interno de Control Municipal y el **C. Alejandro Flores Cuevas** representante de la Tesorería Municipal.

Acto seguido, el **C. Luis Alberto León,** representante del Departamento de Proyectos, adscrito a la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en uso de la palabra y derivado de la visita física realizada al sitio de los trabajos, realiza las siguientes aclaraciones:

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en el catálogo de conceptos deberán considerar lo siguiente:

1.- Se integra catálogo de conceptos de la obra: **Rehabilitación de Calle Avenida Valerio Trujano, Agencia Municipal de San Martín Mexicapam de Cárdenas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca,** que atiende las observaciones realizadas en la visita al sitio de los trabajos, mismo que consta de 27 fojas con contenido útil por el lado anverso.

2.- Se hace entrega de los planos denominados: **1/13 Planta Topográfica, 2/13 Planta General del Proyecto, 3/13 Planta de Proyecto 01, 4/13 Planta de Proyecto 02, 5/13 Plano de Secciones 01, 6/13 Plano de Secciones 02, 7/13 Perfil Estimativo del Km 0+000 al Km 0+160, 8/13 Retiro de Elementos Actuales, Reubicaciones e Integraciones, 9/13 Plano de Señalización, 10/13 Plano de Detalles de Señalización, 11/13 Plano de Detalles 01, 12/13 Plano de Detalles 02, 13/13 Propuesta de Instalación de Semáforos y Control de Movimientos Vehiculares**, los cuales deberán anexar a su propuesta.

3.- Los conceptos de obra cuya descripción especifiquen pruebas de laboratorio, ya sea hidrostática, de hermeticidad, de compactación o concreto hidráulico, estas deberán considerarse en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos y no en el costo directo, como se establece en el numeral 4.2 Contenido de la propuesta económica de las bases de la licitación que nos ocupa.

4.- Con fundamento en el Libro 20 “Diseño de Redes de Distribución de Agua Potable”, del Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (MAPAS) de la Comisión Nacional del Agua, y a la NOM-001-CONAGUA-Vigente, la prueba hidrostática se realizará a la tubería y piezas especiales, una vez que se encuentren instaladas en su totalidad.

5.- Con fundamento en el Libro 20 “Alcantarillado Sanitario”, del Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (MAPAS) de la Comisión Nacional del Agua, y a la NOM-001-CONAGUA-Vigente, la prueba de hermeticidad se realizará a la totalidad de la tubería y en tramos comprendidos entre pozos de visita.

Por su parte, las empresas participantes no manifestaron dudas y aclaraciones de acuerdo a lo indicado en la convocatoria.

Acto continuo se realizan aclaraciones generales a los licitantes por parte de la convocante:

* Se hace del conocimiento al contratista que Teléfonos de México S.A.B. de C.V. tiene instaladas redes de Fibra Óptica subterránea y aérea en la zona urbana de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; así como dentro del derecho de vía de las carreteras Federales y Estatales en el Estado de Oaxaca.

Antes de iniciar los trabajos el contratista a quien le fuere adjudicado el contrato objeto de la presente licitación deberá coordinarse con el personal asignado por parte de Telmex a efecto de prevenir y evitar cualquier riesgo de afectación por la ejecución de todo tipo de trabajos de excavación en las cercanías de la trayectoria de dicha infraestructura y así evitar sanciones;

* **“El contratista” al que se le adjudique el contrato queda** obligado a ubicar en el sitio de ejecución de los trabajos el **letrero denominativo de la obra,** el cual deberá contener la siguiente leyenda: **Esta obra se realizó con recursos federales del fais en su componente municipal del ejercicio fiscal 2023.** Adicionalmente y una vez concluida la obra, **“El contratista” deberá colocar la** **placa de terminación de obra** de acuerdo al formato anexo en las bases del procedimiento.

El C. Eustorgio Ocampo Salinas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, quien preside este acto manifiesta que será la única junta de aclaraciones a celebrarse debido a que no existe ningún otro motivo ni duda por parte de los licitantes.

Se da por terminado el presente acto a las **15:40** horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron

**POR LOS LICITANTES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **NOMBRE DE LA EMPRESA** | **NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO** | **FIRMA** |
| 1 | **Conca Ingeniería Administrativa S. de R.L. de C.V.** |  |  |
| 2 | **Grupo Constructor Meiksi S.A. de C.V.** |  |  |

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

**POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| C. Eustorgio Ocampo Salinas | Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública |  |
| C. Luis Alberto León | Representante del Departamento de Proyectos |  |
| C. Oswaldo Tomás García | Representante del Órgano Interno de Control Municipal |  |
| C. Alejandro Flores Cuevas | Representante de la Tesorería Municipal |  |

La presente foja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública estatal no**. LPE/SOPDU/DCSCOP/026/2023**, para la adjudicación de la obra: **Rehabilitación de Calle Avenida Valerio Trujano, Agencia Municipal de San Martín Mexicapam de Cárdenas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, de fecha **21 de octubre de 2023**. - - - - - - - - - - - - - - - - - -